

Acta de la sesión extraordinaria 22-23, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., el lunes treinta uno de julio del dos mil veintitrés, a las quince horas y tres minutos, con el siguiente quórum:

Licda. Mahity Flores Flores, presidenta; MBA. Eduardo Rodríguez Del Paso, vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, tesorero; MBA Liana Noguera Ruíz, secretaria; MBA Fernando Víquez Salazar, vocal.

MBA. Marco Montero Jiménez, en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A

MBA. Allan Marín Roldán, gerente; (1) Roberto Quesada Campos, auditor interno; (1) Licda. Nidya Monge Aguilar, gerente financiera administrativo; (1) Lic. Gonzalo Umaña Vega, jefe de riesgo y control normativo de la sociedad; (1) Lic. Mario Laitano Rodríguez, gerente de negocios y proyectos a.i.; (1) Lic. Álvaro Jiménez Villegas, asesor legal BCR SAFI.

Por Banco de Costa Rica:

(1) MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; (1) Licda. María Eugenia Zeledón Porras, subauditora general corporativa; Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico Junta Directiva; MBA. Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva, Srta. Priscilla Rodríguez Quirós, transcriptora de actas.

(1) Se finaliza telepresencia según se consigna en el texto del artículo XI.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria 22-23, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

**B. Resumen ejecutivo del comportamiento de los fondos inmobiliarios BCR SAFI.
(CONFIDENCIAL)**

C. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la sociedad

C.1 Presupuesto Extraordinario 01-2023 de BCR SAFI 2023. (PÚBLICO).

C.2 Propuesta y seguimiento del Sistema de Información Gerencial de BCR SAFI. Atiende SIG-25 (CONFIDENCIAL)

Jefatura de Riesgo y Control Normativo

C.3 Actualización de Política de Continuidad de Negocio para el Conglomerado Financiero BCR. (CONFIDENCIAL)

D. ASUNTOS INFORMATIVOS

D.1 Informe de resultados de la evaluación de riesgo reputacional para el Parque Empresarial del Pacífico. (CONFIDENCIAL)

D.2 Informe para la atención del pendiente de la sesión 14-23, artículo XIV, punto 2, referente al oficio I40/0-1173 remitido por la Superintendencia General de Valores, sobre la Ley 7786. (CONFIDENCIAL)

Seguidamente, la señora **Mahity Flores Flores** indica: “Vamos a iniciar la sesión extraordinaria del día de hoy 31 de julio, a las 03:03 de la tarde. Como primer punto tenemos la aprobación del orden del día. ¿Algún comentario?”.

De seguido, el señor **Allan Marín Roldán** dice: “Buenas tardes a todos, es para incluir en *Asuntos Varios* la solicitud que hizo la SAFI al fiduciario para iniciar el procedimiento de ejecución del contrato de fideicomiso de garantía firmado entre el Fondo Inmobiliario y el Fondo Comercio y la Industria con la sociedad deudora. Para ver si me regala un espacio”.

Indica, la señora **Mahity Flores**: “Muy bien, en *Asuntos Varios* estaríamos dando apertura del capítulo y estaríamos incorporando ese tema. Yo tengo muy breve, tres puntos, tres documentos que se me hicieron llegar para hacer la exposición a esta Junta Directiva. Si están de acuerdo, señores, estaríamos entonces aprobando el orden del día. Con esos cuatro puntos adicionales en *Asuntos Varios*”.

La señora **Laura Villalta Solano** menciona: “También incorporar, abrir el capítulo de *Correspondencia* para conocer una carta que recibió esta Secretaría en horas de la mañana, específicamente relacionada con una nota para acogerse una pensión”.

Doña **Mahity** dice: “Entonces, estaríamos incorporando, doña Laura, yo lo iba a poner en *Asuntos Varios*, pero entonces lo manejamos como *Correspondencia*. De acuerdo”.

Doña **Laura** dice: “Sí señora, muchas gracias”.

Para finalizar, la señora **Mahity Flores** indica: “Muy bien, entonces estaríamos haciendo las modificaciones al orden del día, que se acaban de solicitar y quedaría aprobado el orden del día”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria 22-23, con la inclusión de tres temas en el capítulo de *Asuntos Varios* y un tema en *Correspondencia*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Declarar PRIVILEGIADO y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley 7732, *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*.

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Allan Marín Roldán** presenta informe fechado 17 de julio del 2023, por medio del cual somete a la aprobación de la Junta Directiva, el presupuesto extraordinario 01-2023, de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. Lo anterior, según lo dispuesto en las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público* de la Contraloría General de la República.

Para tales efectos, lo acompaña el señor Luis Ballestero Ramos, jefe de Oficina Administrativa BCR SAFI.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto, para lo cual, la señora **Mahity Flores Flores** expresa: “Entraríamos a los temas resolutivos, el primer punto tiene que ver con el presupuesto extraordinario. Este es un tema público, está a cargo de doña Nidya (Monge Aguilar)”.

Seguidamente, la señora **Nidya Monge Aguilar** dice: “Buenas tardes, (a cargo) de don Luis (Ballestero Ramos)”. Al respecto, doña **Mahity** comenta: “Adelante, don Luis”.

De inmediato, el señor **Luis Ballestero Ramos** indica: “Muy buenas tardes, con respecto al presupuesto extraordinario y según lo que se acordó una sesión anterior, traíamos a conocimiento el detalle de los ingresos y los gastos, los cuales estaríamos llevando, el tema del presupuesto extraordinario.

Como recordarán, teníamos en el estado de resultados una variación de un 66 %, a nivel de utilidad, lo cual está compuesto principalmente a nivel de ingresos por las comisiones de administración. En este caso, les traíamos un detalle de fondo por fondo, de lo que ha sido la descomposición o la variación del ingreso, tanto por temas de tipo cambio como por comisión de administración.

Aquí (ver imagen n.º1), sí es importante mencionar que nosotros este presupuesto lo hacemos partiendo de una realidad, que es junio (del 2023), es el dato que tenemos y a partir de ahí, utilizamos los saldos administrados de cada uno de los fondos y proyectamos los siguientes seis meses, entonces, sí tenemos la base real, que es a junio”.

ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO (millones de colones)			
Cuenta	Presupuesto 2023 original	Presupuesto 2023 extraordinario	Var. % presupuesto
INGRESOS			
Comisiones de Administración	8,035	5,615	-30%
Intereses, descuentos y dividendos	150	340	127%
Otros Ingresos Extraordinarios	114	130	14%
Ganancia por Diferencial Cambiario	112	150	34%
TOTAL INGRESOS	8,411	6,235	-26%
GASTOS			
Gastos por estimación de deterioro inversiones	5	2	-60%
Gasto por Salarios	3,378	3,206	-5%
Servicios Administrativos BCR	615	468	-24%
Entidad de Custodia	44	45	2%
Comisiones de Agente Colocador	1,006	567	-44%
Comisión Sugeval	53	31	-42%
Otros Gastos Operativos	43	37	-14%
Otros Gastos	603	493	-18%
Otros gastos de personal	55	21	-62%
Pérdida por Diferencial cambiario	112	515	360%
TOTAL DE GASTOS	5,913	5,385	-9%
Utilidad antes de impuestos	2,498	850	-66%
Comisión Nacional de Emergencias	75	26	-65%
Impuesto de renta diferido	0	(283)	100%
Impuesto sobre la Renta	749	538	-28%
Utilidad /pérdida después de impuestos	1,673	569	-66%

Imagen n.º1. Estado de resultados proyectados
Fuente: Gerencia de la sociedad

Continua, el señor **Ballestero** explicando: “Aquí (ver imagen n.º2) les voy a mostrar el detalle de cada uno de los fondos, en este caso son los fondos inmobiliarios y el fondo de desarrollo, en donde vemos que para el Fondo Inmobiliario tiene una variación de ¢737.0 millones, los cuales están compuestos por ¢556.0 millones, es la variación en saldos de administración y comisión.

Y, ¢180.0 millones por tipo de cambio, en el caso el FCI (Fondo Comercio y la Industria) ¢349.0 millones, una composición de ¢165.0 millones, por saldo administrado y comisión, y ¢184.04 (millones), por tipo de cambio. En cuanto a Progreso...”.

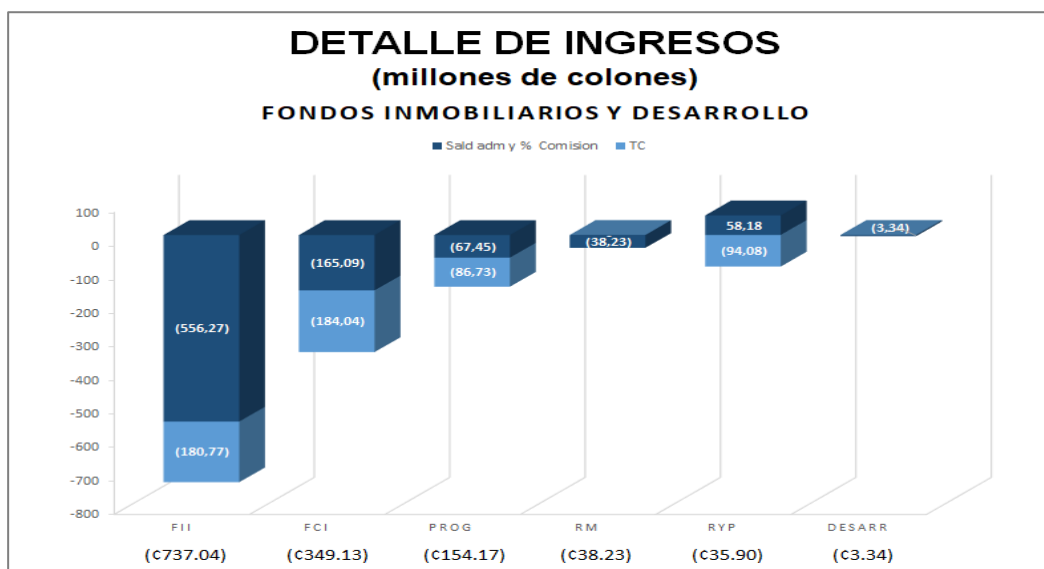


Imagen n.º2. Detalle de ingresos (millones de colones) Fondos Inmobiliarios y Desarrollo
Fuente: Gerencia de la sociedad

Interviene, la señora **Flores** diciendo: “Don Luis, perdón. Don Eduardo, tiene una consulta, adelante”.

Seguidamente, el señor **Eduardo Rodríguez Del Paso** expresa: “Muchas, muchas, doña Mahity. Don Luis, ¿esto que estamos viendo es el resultado del ajuste de comisiones que hizo la Gerencia General? ¿es eso?”.

Al respecto, don **Luis** indica: “Sí, señor, correcto. De hecho, entre los ajustes principales están en los fondos inmobiliarios que, por ejemplo, en el Fondo Inmobiliario, es este primero (referente a la imagen n.º2) la comisión se ajustó en un 0.50 %, es decir, nosotros teníamos un 0.90 %, y se bajó un 0.40 %, por eso es que vemos que aquí hay un impacto, tanto en saldo, en porcentaje de comisión, como el tipo de cambio que fue lo que vimos, que varió alrededor de ¢105, con respecto al presupuesto”.

De inmediato, el señor **Rodríguez** agrega: “Usted sabe una cosa, don Luis, sería interesante ver interanual antes y después del ajuste de comisiones, para ver exactamente... Para tener una mejor idea de qué es lo que está pasando interanualmente, con esta baja de comisiones, ¿no sé si me explico?”.

Asimismo, el señor **Ballester** dice: “Sí. De hecho, nosotros este cálculo que está aquí (en referencia a la imagen n.º2), igual tenemos un cuadro más adelante donde viene igual fondo por fondo, tenemos el detalle de cuánto de lo que afectó por temas de tipo cambio, aquí es como el tema gráfico, pero sí lo tenemos como a nivel de detalle”.

Sobre el particular, don **Eduardo** señala: “¿Esto es por tema de comisión?”.

Acto seguido, don **Luis** exclama: “La primera franja azul, azul oscuro, es por el tema de la comisión de administración, porque a nivel de fondos inmobiliarios el saldo que se mantiene. Eso es lo que afectó de forma interanual o el semestre la baja en la comisión de administración”.

Al respecto, don **Eduardo** indica: “Sí, pero sería bueno don Luis, disculpe que lo interrumpa. Sería bueno que lo viéramos por separado los efectos, porque ahorita si no tenemos una idea... Sí nos da una buena idea de qué es lo que está pasando, cómo está bajando el asunto pero sería bueno que islaramos el efecto de la baja de la comisión, luego el efecto de tipo de cambio para verlo por separado de manera interanual, porque si no, uno puede amortiguar un poco al otro. Yo sé, que este no es el caso, pero podría darse, es mejor ver nada más el impacto de la comisión antes del tipo cambio”.

De inmediato, el señor **Ballester** responde: “Sí, señor. de hecho, este impacto que está acá (referente a la imagen n.º2), es solamente por comisión y esto es en forma interanual, lo que nos está afectando, en este caso en el ...”.

Interviene, el señor **Rodríguez** diciendo: “Sí, pero a mí me gustaría ver el mismo ejercicio hace un año, cómo estaba con las comisiones viejas, ¿no sé, si me explico?, es que ahorita lo que estoy viendo es cómo está bajando”.

Seguidamente, el señor **Fernando Viquez Salazar** expresa: “Sí, ese es el real. Perdona, don Eduardo, ese es como el actual, pero habría que verlo contra lo que se esperaba, eso es lo que está diciendo”.

Asimismo, don **Eduardo** señala: “Exactamente, eso es lo que ando buscando”.

Retoma la palabra, don **Luis** y dice: “Ok, sí. De hecho, un cuadro más adelante, tenemos lo presupuestado, que era lo que se esperaba versus el ajuste que estamos proponiendo, tal vez, si no lo vemos más adelante.

Si gustan vamos al cuadro del detalle o terminamos acá (en relación con la imagen n.º2), con estos gráficos para que puedan ver el comportamiento. Básicamente, el gráfico es la descomposición de la variación, en cuanto corresponde a tipo de cambio y cuánto corresponde a comisión de administración.

Que, como les digo, esto está con base real a junio y el segundo semestre, lo que hacemos es agarrar el activo neto y hacer el ajuste en la comisión de administración y eso impacta directamente en el ingreso, porque la base para el cobro de las comisiones de administración de la SAFI es sobre el activo neto. La caída, de administración por el activo neto es lo que nos representa a nosotros el ajuste, en este caso los primeros cuadros en el color azul”.

De seguido, don **Fernando** expresa: “Una última duda con eso, a mí me parece muy bien el cuadro, pero en ese que tiene”

Seguidamente, se presentan problemas de conexión por parte del señor Víquez.

Una vez restablecida la conexión, el señor **Fernando Víquez** indica: “Lo que digo es que, en la parte azul de la barra, que dice: ‘*saldo administrado y porcentaje de comisión*’, no sé qué tanto pesa una cosa y la otra, porque el saldo administrado es el modo que es el volumen total de negocio y con base en eso se cobra una comisión y el otro, ¿qué es? el otro porcentaje de comisiones”.

De inmediato, el señor **Ballestero** expresa: “El otro sería tipo de cambio”.

Al respecto, don **Fernando** añade: “De acuerdo, pero entonces, ¿el saldo administrado, es el porcentaje de comisión, es la comisión de administración?”.

Seguidamente, don **Luis** indica: “En este caso, sí”. Sobre el mismo tema, el señor **Víquez** agrega: “¿No es que son dos rubros?”.

De seguido, el señor **Ballestero** dice: “No señor, en este caso para los fondos inmobiliarios, básicamente es ... “

Interviene, don **Fernando** diciendo: “Sí, porque no hay saldo administrado, claro”. Retoma la palabra, don **Luis** explicando: “Sí y el saldo administrado que no ha sufrido variación”.

Al respecto, el señor **Víquez** acota: “Sí, ese aplica más para fondos de dinero, me imagino”.

Retoma el señor **Ballestero** la presentación del asunto y dice: “Sí señor. Aquí (referente a la imagen n.º2), tenemos la composición, como les decía, de cada uno de los fondos inmobiliarios y el total de la afectación directa al ingreso.

En el caso de los fondos financieros, estos (ver imagen n.º3) son los fondos financieros en US dólares, tenemos una afectación en comisión y en el tipo de cambio, que

como lo vemos en (BCR) Mixto Colones, fue de ¢389.0 millones, compuesto por ¢282.0 millones de saldo administrado y comisión de administración y ¢106.0 (millones) por tipo de cambio.

(Fondo) Liquidez Dólares, ¢232.0 millones, ¢155.0 (millones) por saldo administrado y ¢76.0 (millones), por tipo de cambio. En el caso de (BCR) Portafolio Dólares (No Diversificado), 58 % en saldo administrado y comisión y ¢26.0 millones, en lo que es tipo de cambio, eso en cuanto a los fondos financieros US dólares”.

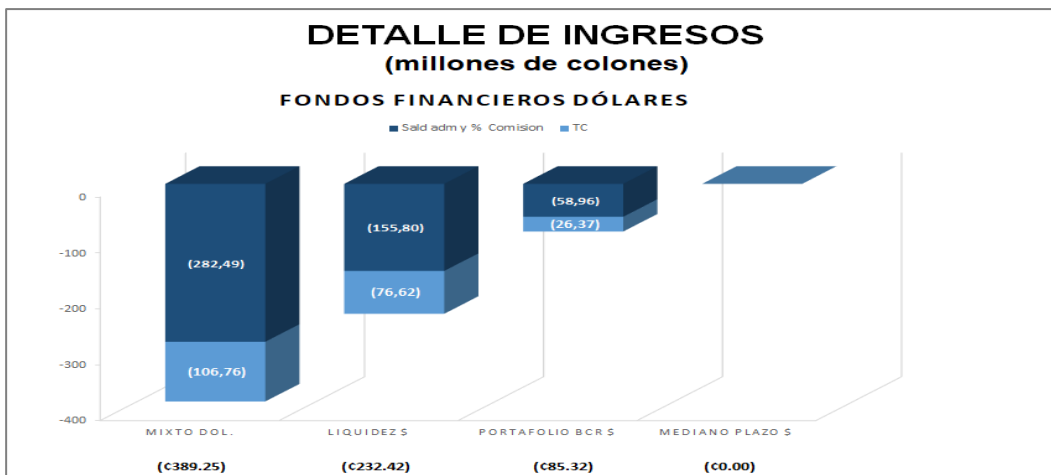


Imagen n.º3. Detalle de ingresos (millones de colones) Fondos Financieros Dólares
Fuente: Gerencia de la sociedad

Continua, don **Luis** diciendo: “Los fondos financieros en colones (ver imagen n.º4), no tiene afectación en tipo de cambio, aquí es principalmente por el tema del saldo administrado, donde vemos que (BCR) Portafolio Colones (No Diversificado) tiene una disminución de... O tiene una afectación en el ingreso de ¢338.0 millones, (BCR Portafolio) Mixto Colones ¢271.0 millones y (BCR Portafolio) Mediano Plazo Colones es un fondo relativamente pequeño, no representa en este caso en la gráfica y (BCR Portafolio) Corto Plazo Colones, más bien presentó un incremento, con respecto al saldo administrado, en ese caso, más bien nos está generando un ingreso mayor.

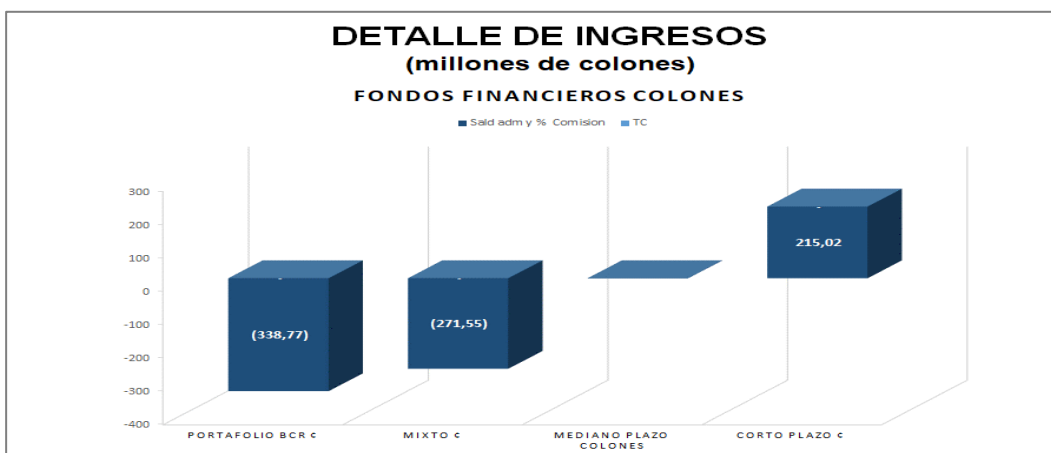


Imagen n.º4. Detalle de ingresos (millones de colones) Financieros Colones
Fuente: Gerencia de la sociedad

Como les decía, aquí (ver imagen n.º5) tenemos el detalle, que esto es fondo por fondo, aquí vemos los ajustes principales que les comentaba ahora en las comisiones de administración, que representan un porcentaje, aproximadamente los fondos inmobiliarios representan casi el 54 %, del ajuste de los ¢2.420.0 millones, que estamos haciendo o ajustando las comisiones de administración.

Entonces, aquí partimos de los saldos administrados o el presupuesto original, el saldo administrado, que eran ¢842.000.00 millones, el presupuesto extraordinario, que es el ajuste en cada uno de los fondos, la variación y el ingreso por comisión, que como les decía, este ingreso por comisión está en base a cada uno de los saldos administrados.

En estos puntos vemos los fondos inmobiliarios, que son los ajustes en las comisiones. Como les decía, bajamos de 0.90 % a 0.40 %, en el FCI bajamos de un 1 % a un 0.80 %, en (Fondo) Progreso (Inmobiliario) de 1.10 % a un 0.90 %, y en el caso de (Fondo) Renta y Plusvalía de 1.50 % a 1.25 %, y la composición de cada uno de los ingresos. De hecho, en el presupuesto original a nivel de ingresos, vemos los ¢8.035.0 (millones) que era el presupuesto que teníamos inicialmente”.

Y, el ajuste que son los ¢2.420.0 millones y la composición de cada uno de ellos, ya sea igual, separado por saldo y comisión y por tipo de cambio. De hecho, los fondos inmobiliarios pesan el 54 %, a nivel de tipo de cambio pesa un 31 %, del total de la variación.

Los fondos financieros en US dólares pesan un 29 %, y los fondos financieros en colones (pesan) un 16 %, del total del ajuste que estamos proponiendo en este caso. Esto sería el detalle de cada una de las comisiones por fondo y por las principales variables, como les mencionaba, que era tipo cambio y saldo administrado. En el caso de los fondos inmobiliarios, el ajuste en las comisiones que se dio en cada uno de ellos”.

DETALLE DE INGRESOS (millones de colones)									
Fondo	Saldo administrado promedio			Ingreso por comisión			Afectación		
	Presup Orig	Presup extra	Variación	Presup Orig	Presup extra	Variación	Saldo adm y % Comisión	TC	Total
FII ¹	188,648.37	152,687.58	(35,960.79)	1,697.84	960.79	(737.04)	(556.27)	(180.77)	(737.04)
Mixto Dol.	119,122.31	63,909.91	(55,212.40)	953.26	564.01	(389.25)	(282.49)	(106.76)	(389.25)
FCI ²	132,447.67	109,242.49	(23,205.18)	1,324.48	975.34	(349.13)	(165.09)	(184.04)	(349.13)
Portafolio BCR c	68,967.95	45,877.62	(23,090.33)	931.07	592.29	(338.77)	(338.77)	-	(338.77)
Mixto c	40,957.84	23,665.52	(17,292.32)	573.41	301.86	(271.55)	(271.55)	-	(271.55)
Liquidéz \$	85,234.60	46,710.74	(38,523.86)	639.38	406.96	(232.42)	(155.80)	(76.62)	(232.42)
PROG ³	55,784.65	46,546.72	(9,237.93)	613.63	459.46	(154.17)	(67.45)	(86.73)	(154.17)
Portafolio BCR \$	40,842.65	18,436.32	(22,406.33)	224.63	139.31	(85.32)	(58.96)	(26.37)	(85.32)
RM	16,696.42	15,967.71	(728.72)	54.26	16.04	(38.23)	(38.23)	-	(38.23)
RyP ⁴	42,757.73	36,575.03	(6,182.70)	534.47	498.57	(35.90)	58.18	(94.08)	(35.90)
DESARR	14,732.77	11,440.51	(3,292.26)	14.73	11.40	(3.34)	(3.34)	-	(3.34)
Mediano Plazo Colones	880.11	567.19	(312.93)	0.88	0.57	(0.31)	(0.31)	-	(0.31)
Mediano Plazo \$	380.59	262.38	(118.21)	0.19	0.19	(0.00)	(0.00)	(0.00)	(0.00)
Corto Plazo c	35,001.23	57,544.56	22,543.34	472.52	687.54	215.02	215.02	-	215.02
Total	842,454.89	629,434.25	(213,020.63)	8,034.75	5,614.33	(2,420.42)	(1,665.05)	(755.37)	(2,420.42)

¹ Ajuste % comision de 0.90% a 0.40%
² Ajuste % comision de 1.00% a 0.80%
³ Ajuste % comision de 1.10% a 0.90%
⁴ Ajuste % comision de 1.50% a 1.25%

Imagen n.º5. Detalle de ingresos (millones de colones)

Fuente: Gerencia de la sociedad

Interviene, doña Mahity menciona: “Tal vez, don Luis, perdón que te interrumpa. Yo creo que es importante, porque nosotros hicimos el análisis en la anterior sesión y me parece que ya con este detalle, nosotros tenemos mayores elementos y podemos mapear

fondo por fondo con todo detalle, cuánto fue de tipo de cambio y cuánto fue por concepto de comisión.

Aquí algo que tal vez no teníamos contemplado nosotros como Junta Directiva, era que en algún momento pensábamos que la comisión que se iba a reducir era solamente de un fondo, pero, nótese que la comisión que se está rebajando es para todos los fondos inmobiliarios por lo menos, y también, inclusive, para los (fondos) financieros. Por supuesto, que eso tiene un impacto muchísimo más alto dentro de ese ingreso que se esperaba para este 2023. Es importante y ahí va a quedar por lo menos ese respaldo ya en el acta. Gracias, don Luis”.

Seguidamente, don **Luis** dice: “Sí, señora, con todo gusto”.

De seguido, el señor **Viquez** indica: “Nosotros tenemos... Cuando ajustamos las comisiones lo que hacemos es que ese costo menor se traslada al rendimiento de cada uno de los fondos, ¿así es? ¿casi que en forma directa? Y, sí uno tuviera el universo de inversionistas podría tener transversalmente, qué porcentaje de su inversión tiene que irse a cada tipo de fondo y entonces ver cómo se afectó, como un todo para ese inversionista y para todos los inversionistas, del más grande al más chiquitico, ¿cómo le mejoró o le empeoró el rendimiento?

Yo sé que es un tema... Es casi como hacer un poco de un cruce de rendimiento para los inversionistas, de tal forma que yo pueda, si tengo, no sé ¢50, en Fondo Inmobiliario, ¢25 pesos en Fondo de Comercio e Industria, no sé, ¢10 en (Fondo) Liquidez y no sé cuánto. Entonces, ahí me va a dar a mí un rendimiento promedio, eso si yo lo calculo para toda la cartera, yo logro entender cuánto estoy afectando, desde los clientes más importantes a los clientes que están más concentrados en un fondo en particular.

Eso sería interesante, no sé, si para presentarnos, pero sí para que eventualmente lo podamos ver don Allan porque, son argumentos buenos desde el punto de vista de cómo estamos tratando al cliente integralmente en la SAFI”.

Al respecto, el señor **Mario Laitano Rodríguez** comenta: “Nosotros lo enfocamos principalmente en ver cuál es el resultado integral del fondo, principalmente, pensando en esa parte de equidad, de que todo sea igualitario para todos los inversionistas. Aquí, el elemento importante y más relevante es, cuál es el periodo de permanencia de cada uno de los inversionistas dentro del producto que está invirtiendo como para poder determinar, específicamente cuál es la rentabilidad que ha obtenido, pero sí, sería sumamente complejo, don Fernando poder estimar con ese ajuste en la comisión, cuál es la rentabilidad específica para cada uno los inversionistas.

Porque como le digo, va a depender mucho del momento en que entró, en el caso de los fondos inmobiliarios, cuántos han sido los cupones que ha venido recibiendo cada trimestre y cuál podría ser la proyección de salida, para los fondo financieros también, va a depender mucho de su periodo, específicamente de permanencia e inclusive, el monto de cuanto tiene invertido en el fondo”.

De seguido, don **Fernando** dice: “Claro, lo que es interesante es el ejercicio, es pensar en un ejercicio que vaya un poco más allá y poder ver a los clientes integralmente. Yo entiendo que, tener diferentes momentos de entrada, salida, etcétera. No sé, si se podrá, a mí,

me parece importante poder sentarse con un inversionista en particular y decirle: ‘vea señor, usted tiene estas condiciones y así se le mejoró la rentabilidad’.

Yo me imagino que eso lo puedes hacer, un inversionista en particular, entonces podrías hacerlo para todos y no sé qué tan complicado, pero es importante, sobre todo de cara a sentarse con un inversionista y hacerle ver en momentos, donde tenemos que sentarnos con nuestros inversionistas y no solo tanto ustedes, como la gente del Puesto de Bolsa a revisar ese tipo de situación, para que no solo se fijen en un tema problemático, con un fondo en particular, digamos con un rendimiento más histórico y más de cara a todo lo que hace el cliente con la SAFI y no solo una cosa en particular”.

Continúa, el señor **Viquez** expresando: “Porque con eso, no sé, qué tantos, primero, me gustaría entender qué tanto sea la profundidad, vamos a llamarle profundidad de la línea, pero no sé la venta cruzada de fondos para un cliente en particular, o sea ¿en qué fondos está?

Y el otro tema es para entender, cuáles son los Paretos y cuáles son los clientes que más pesan dentro del negocio total de la SAFI, de tal forma que, nosotros podamos entender con quién deberíamos de hablar, no solo por volumen, sino por porque sí han tenido... Si se les puede demostrar claramente que tenemos un historial..

Es tal vez un poco complejo, como lo estoy planteando, pero si lo hicieras con un cliente particular, podrías hacerlo. Haciendo el ejercicio para uno, después se podría automatizar para muchos, es un poco la observación . No sé, si es posible, don Mario, es una idea que la presente así, pero yo estoy dándole vuelta a cómo hacer ver el trabajo que hace la SAFI, que es muy bueno y que ha tenido como líder de mercado durante tantos años, aprovechémonos de la historia y además, de la historia, con clientes particulares y sobre todo con el Pareto, para ir nivelando la cancha, con mercado”.

Seguidamente, el señor **Douglas Soto Leitón** indica: “Tal vez, complementando la idea de don Fernando, se podría hacer por participación y por tiempo de estancia, diez años, cinco años, tres años, un año. Entonces, uno ve estadísticamente el comportamiento de la participación en el período y nos da las armas para segmentar al cliente, ¿cuánto tiempo ha estado usted?, este ha sido su rendimiento real”.

De seguido, don **Fernando** dice: “Segmentos. Claro, segmentando y eso te da mucho músculo, creo”.

Al respecto, la señora **Flores** agrega: “Sí, tal vez, yo creo que eso es como un detalle muy importante de cara a los clientes, pero para nosotros como Junta Directiva, yéndonos a lo macro, sería interesante ver por lo menos ese comportamiento, ese impacto, este esfuerzo que está haciendo hoy la SAFI, cuánto impacto va teniendo, con respecto al valor o al rendimiento, ya sea viéndolo como dice, don Douglas por el aumento en la participación.

Por supuesto que eso es relacionado con el incremento del rendimiento, pero por lo menos para que ustedes se ideen algo, un poco más macro para la Junta Directiva. Sí, don Allan y vamos avanzando, por favor”.

De inmediato, el señor **Allan Marín Roldán** comenta: “Sí, tal vez para aportar si se puede determinar el monto que se está ahorrando en un momento del tiempo, ese monto

se distribuye entre la cantidad de participaciones que hay en circulación y eso da un factor. Entonces, ese factor lo podríamos aplicar como dice, don Douglas, a un año, cinco años, diez años y poder utilizarlo de ejemplo, pero grosso modo, para tener un dato, por ahí podría irse”.

Sobre el mismo tema, el señor **Viquez** añade: “Como un índice, sí, gracias”.

Retoma la palabra, don **Luis** diciendo: “Muy bien, con respecto al tema de los gastos, traemos el detalle de cada una de las partidas. Aquí (ver imagen n.º6), se ve el esfuerzo que ha hecho la SAFI en la contención del gasto.

Hicimos una separación con el tema del diferencial cambiario, sin diferencial cambiario vemos que en cada una de las partidas se hizo esfuerzo, en tema de agente colocador, se hizo una disminución de ¢439.0 millones”.

Aquí hubo una disminución en las comisiones de agente colocador, tanto con el Banco como con el Puesto de Bolsa, en el tema de gastos por salarios, una disminución de un -5 %, lo cual corresponde a la no ocupación de plazas que quedaron o que están vacantes, con respecto al presupuesto, servicios administrativos, una disminución de ¢147.0 millones, se hizo una gestión para lograr un ahorro a nivel del alquiler del edificio.

Otros gastos, presenta una disminución de ¢110.0 millones, en donde se hizo una priorización a nivel de proyectos de TI (Tecnología), otros gastos de personal, en el tema de capacitaciones donde se buscó que el personal se capacitará internamente y buscarán capacitaciones gratuitas y solamente se ejecuten las que son regulatorias.

El tema de la comisión de la Sugeval (Superintendencia General de Valores) presenta un ajuste de ¢22.0 millones, en el tema de otros gastos operativos, en el tema de la patente y otros gastos menores. Vemos que hay un ajuste, una contención del gasto de ¢931.0 millones, que representa un 16 %.

Sin embargo, tenemos la partida diferencial cambiario que a nivel de estado de resultados opaca un poco el tema de la gestión, porque metiendo el diferencial cambiario nos da una variación de un -9, quedando ¢528.0 millones, esto es lo cierra con el estado financiero, sin embargo, sí queríamos mostrarles la contención del gasto que se ha hecho en cada una de las partidas que se muestra en el estado de resultados .

Es importante mencionar que la SAFI con esta contención del gasto, estaría conservando lo necesario para continuar con negocio en marcha, con el personal idóneo y con los sistemas necesarios para la operativa de la SAFI y sus fondos administrados, con el fin de alcanzar los ingresos que ya se tienen presupuestados, ¿no sé, si hasta acá tienen alguna consulta?”.

DETALLE DE GASTOS (millones de colones)				
CUENTA	Presupuesto 2023	Presupuesto Extraordinario 2023	Variac. Presup. Orig / Presup. Extraord	
			%	Absoluta
Comisiones de Agente Colocador	1,006	567	-44%	(439)
Gasto por Salarios	3,378	3,206	-5%	(172)
Servicios Administrativos BCR	615	468	-24%	(147)
Otros Gastos	603	493	-18%	(110)
Otros gastos de personal	55	21	-62%	(34)
Comisión Sugeval	53	31	-42%	(22)
Otros Gastos Operativos	43	37	-14%	(6)
Gastos por estimación de deterioro inversiones	5	2	-60%	(3)
Entidad de Custodia	44	45	2%	1
Total Gastos	5,801	4,870	-16%	(931)
Pérdida por Diferencial cambiario	112	515	360%	403
Total variación con afectación por diferencial cambiario	5,913	5,385	-9%	(528)

BCR SAFI realizó un esfuerzo en la contención del gasto, conservando únicamente lo necesario para continuar el negocio en marcha, con el personal idóneo y con los sistemas necesarios para la operativa de la sociedad y sus fondos administrados, con el fin de alcanzar los ingresos presupuestados.

Imagen n.º6. Detalle de gastos (millones de colones)

Fuente: Gerencia de la sociedad

Al no haber, doña **Mahity** expresa: “Adelante, don Luis”.

Acto seguido, don **Luis** indica: “Perfecto, esos son los cuadros que ya habíamos visto a nivel de Contraloría (General de la República de Costa Rica) (ver imagen n.º7), básicamente la distribución. Estos son (ver imagen n.º8), por temas de Contraloría, el catálogo como tal que, es la descomposición de los €2.230.0 millones que se están ajustando”.

Detalle de origen y aplicación de recursos									
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A. DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (en millones de colones)									
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.3.1.2.03.01.0.0.000	Servicios Financieros	-2,420.00	Único	Remuneraciones	-183.10	-183.10			
				Servicios	-847.58	-847.58			
				Materiales y suministros	0.00	0.00			
				Bienes duraderos	-145.90		-145.90		
				Transferencias corrientes	-70.93	-70.93			
				Activos Financieros	-1,146.09			-1,146.09	
				Sumas sin asignación presupuestaria	-26.40				-26.40
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre Títulos Valores	190.00	Único	Activos Financieros	190.00			190.00	
TOTAL		-2,230.00			-2,230.00	-1,101.61	-145.90	-956.09	-26.40

Imagen n.º7. Detalle de origen y aplicación de recursos

Fuente: Gerencia de la sociedad

Aplicación de los Recursos (Egresos) (Millones de Colones)

Cuenta CGR	Partida Presupuestaria	Monto
0	Remuneraciones	(183)
0.01	Remuneraciones básicas	(128)
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	(113)
0.01.03	Servicios Especiales	(5)
0.01.05	Suplencias	(9)
0.02	Remuneraciones Eventuales	10
0.02.01	Tiempo Extraordinario	(1)
0.02.02	Recargo de Funciones	5
0.02.05	Dietas	5
0.03	Incentivos Salariales	(20)
0.03.03	Decimotercer mes	(10)
0.03.04	Salario Escolar	(11)
0.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(18)
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(11)
0.04.03	Contribución Patronal al INA	(1)
0.04.04	Contribución Patronal al FODESAF	(6)
0.05	Contribuciones patronales al fondo de pensiones y otros fondos de capitalización	(26)
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(8)
0.05.02	Aporte Patronal al ROPC	(4)
0.05.03	Aporte Patronal al FCL	(1)
0.05.05	Contribución Patr fondos adm entes privados	(13)
1	Servicios	(848)
1.01	Alquileres	(8)
1.01.02	Alquileres de maquinaria, equipo y mobiliario	(8)
1.03	Servicios Comerciales y Financieros	(438)
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	(438)
1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	(157)
1.04.02	Servicios Jurídicos	9
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	(33)
1.04.99	Otros Servicios de gestión y apoyo	(133)
1.05	Gastos de viaje y de transporte	(3)
1.05.01	Transporte dentro del país	(1)
1.05.02	Viáticos dentro del país	(2)
1.06	Seguros, resaseguros y otras obligaciones	(3)
1.06.01	Seguros	(3)
1.07	Capacitación y protocolo	(20)
1.07.01	Actividades de capacitación	(20)
1.09	Impuestos	(218)
1.09.01	Impuesto sobre ingresos y utilidades	(211)
1.09.03	Impuestos de Patentes	(7)
2	Materiales y Suministros	0
2.01	Productos químicos y conexos	(1)
2.01.01	Combustibles y lubricantes	(1)
2.99	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	1
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1
4	Activos Financieros	(956)
4.02	Adquisición de Valores	(956)
4.02.01	Adquisición de Valores del Gobierno Central	(956)
5	Bienes Duraderos	(146)
5.99	Bienes Duraderos diversos	(146)
5.99.03	Bienes intangibles	(146)
6	Transferencias Corrientes	(71)
6.01	Transferencias corrientes al sector público	(71)
6.01.02	Transferencias ctes a instituciones descentralizadas no	(49)
6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	(22)
9	Cuentas Especiales	(26)
9.02	Sumas sin asignación presupuestaria	(26)
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	(26)
Total egresos presupuestados		(2,230)

Imagen n.º8. Aplicación de los Recursos (Egresos) (millones de colones)

Fuente: Gerencia de la sociedad

Continua, el señor **Ballestero** explicando: “A nivel de ingresos (ver imagen n.º9). Este es el detalle, que les había presentado en la ocasión anterior (ver imagen n.º10). A nivel de resumen, el presupuesto plurianual (ver imagen n.º11)”.

Origen de los Recursos (Ingresos) (Millones de Colones)

Cuenta	Partida Presupuestaria	Monto
1.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos Corrientes	(2,230)
1.3.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos No Tributarios	(2,230)
1.3.1.0.00.00.0.0.000	Venta De Bienes Y Servicios	(2,420)
1.3.1.2.00.00.0.0.000	Venta De Servicios	(2,420)
1.3.1.2.03.00.0.0.000	Servicios Financieros Y De Seguros	(2,420)
1.3.1.2.03.01.0.0.000	Servicios Financieros	(2,420)
1.3.1.2.03.01.0.0.001	Comisiones De Administración De Fondos De Inversión	(2,420)
1.3.2.0.00.00.0.0.000	Ingresos de la propiedad	190
1.3.2.3.00.00.0.0.000	Renta de Activos Financieros	190
1.3.2.3.01.00.0.0.000	Intereses sobre Títulos Valores	190
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre Títulos Valores del Gobierno Central	190
Total Origen de los recursos		(2,230)

Imagen n.º9. Origen de los recursos (ingresos).

Fuente: Gerencia de la sociedad

Efecto de los Ajustes Cuentas de la Contraloría (Millones de Colones)

Cuenta CGR	Partida Presupuestaria	Presupuesto 2023 original	Presupuesto extraord. 2023	Variación Absoluta	%
0	Remuneraciones	3,378	3,195	(183)	-5.4%
1	Servicios	2,802	1,954	(848)	-30.3%
2	Materiales y Suministros	4	4	0	0.0%
4	Activos Financieros	1,506	550	(956)	-63.5%
5	Bienes Duraderos	338	192	(146)	-43.2%
6	Transferencias Corrientes	131	60	(71)	-54.2%
9	Cuentas Especiales	26	0	(26)	-100.0%
Total egresos presupuestados		8,185	5,955	(2,230)	-27.2%

Cuenta	Partida Presupuestaria	Presupuesto 2023 original	Presupuesto extraord. 2023	Variación Absoluta	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos Corrientes	8,185	5,955	(2,230)	-27.2%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos No Tributarios	8,185	5,955	(2,230)	-27.2%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	Venta De Bienes Y Servicios	8,035	5,615	(2,420)	-30.1%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	Venta De Servicios	8,035	5,615	(2,420)	-30.1%
1.3.1.2.03.00.0.0.000	Servicios Financieros Y De Seguros	8,035	5,615	(2,420)	-30.1%
1.3.1.2.03.01.0.0.000	Servicios Financieros	8,035	5,615	(2,420)	-30.1%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	Ingresos de la propiedad	150	340	190	126.7%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	Renta de Activos Financieros	150	340	190	126.7%
1.3.2.3.01.00.0.0.000	Intereses sobre Títulos Valores	150	340	190	126.7%
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre Títulos Valores del Gobierno Central	150	340	190	126.7%
Total ingresos presupuestados		8,185	5,955	(2,230)	-27.2%

Imagen n.º10. Efecto de los ajustes cuentas de la Contraloría (millones de colones)

Fuente: Gerencia de la sociedad

Presupuesto Plurianual (en millones de colones)

INGRESOS				
	2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	5,955.00	6,311.45	6,689.25	7,089.65
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5,815.00	5,951.10	6,307.32	6,684.87
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	340.00	360.35	381.92	404.78
TOTAL	5,955.00	6,311.45	6,689.25	7,089.65

GASTOS				
	2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE	5,763.00	6,107.96	6,473.57	6,861.07
1.1.1 REMUNERACIONES	3,194.60	3,385.82	3,588.49	3,803.29
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,942.40	2,058.67	2,181.90	2,312.50
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	623.00	680.29	699.82	741.70
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	3.00	3.18	3.37	3.57
2. GASTO DE CAPITAL	192.00	203.49	215.67	228.58
2.2.1 Maquinaria y equipo	5.00	5.30	5.62	5.95
2.2.4 Intangibles	187.00	198.19	210.05	222.63
TOTAL	5,955.00	6,311.45	6,689.25	7,089.65

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: 1) <i>Garantizar la solidez financiera del Conglomerado BCR</i> 2) <i>Apoyar el desarrollo del país</i>
Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos: <i>Las proyecciones plurianuales de gastos e ingresos garantizan en el mediano y largo plazo la estabilidad financiera de la institución, así como el cumplimiento de objetivos estratégicos y metas del Plan Operativo Institucional.</i>
Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: <i>Se toma como base las proyecciones del presupuesto ordinario 2023 y se aplica una tasa de crecimiento del 5.9858%, la cual considera la Tasa de Inflación Proyectada para el 2023 de 2.60% y la Tasa de crecimiento del PIB proyectada del 3.30%. Estos 2 factores se usan en la siguiente formula: $((2.60\%+1)*(3.30\%+1))-1$)= 5.9858%</i>

Imagen n.º11. Presupuesto Plurianual (millones de colones)
Fuente: Gerencia de la sociedad

Al respecto, don **Luis** expresa: “La parte de la vinculación, los objetivos que se habían ajustado a nivel de ROE (Rentabilidad financiera) y eficiencia operativa (ver imagen n.º12). No sé si hasta acá (tienen consultas), sino para ver el tema de los considerandos”.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL							
VINCULACION CON LA PLANIFICACION INSTITUCIONAL 2023							
BCR Sociedad Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.							
Institución:	BCR Sociedad Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.						
Programa:	Único						
Misión:	Incrementar el valor del patrimonio de nuestros inversionistas con servicios de calidad, productos innovadores, rentabilidad competitiva y una adecuada gestión del riesgo.						
Fuente de Recursos:	Recursos Propios						
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO DE MEJORA	METAS DE PRODUCCIÓN (original)	METAS DE PRODUCCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN	OBJETO DEL GASTO
Garantizar la solidez financiera del Conglomerado BCR	Optimización de procesos de BCR SAFI	<=62%	<=81%	%	$\frac{\text{Gastos administrativos}}{\text{Resultado Operacional Bruto}}$	Eficiencia Operativa	€1,999,752,243
Apoyar el desarrollo del país	Incrementar la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE)	>=21%	>=8.5%	%	$\frac{\text{Utilidad Neta del periodo}}{\text{Patrimonio promedio últimos 12 meses}}$	Rentabilidad sobre el Patrimonio	€3,955,247,757
Total Presupuesto Extraordinario 2023:							€5,955,000,000

Imagen n.º12. Plan operativo institucional
Fuente: Gerencia de la sociedad

De seguido, la señora **Flores** comenta: “Adelante, don Luis”.

Seguidamente, el señor **Luis Ballestero** da lectura a los considerados los cuales se transcriben:

Considerando:

Lo dispuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República, específicamente lo indicado en la norma:

4.2.3 Aprobación interna. El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución por el jerarca, mediante el acto administrativo establecido al efecto, otorgándoles validez jurídica a los citados documentos.

4.2.6 Aprobación externa del presupuesto institucional. El presupuesto inicial y los presupuestos extraordinarios deberán contar con la aprobación externa de la Contraloría General de la República para otorgar la eficacia que ellos requieren.

4.3.6 Justificación de las variaciones al presupuesto y vinculación con la planificación. Toda variación al presupuesto deberá ser justificada, especificando en caso de proceder los cambios o ajustes que requiere el plan anual.

2.2.5 Visión plurianual en el presupuesto institucional. Los ingresos y gastos que se produzcan durante el año de su vigencia deben estar acordes con proyecciones plurianuales de la gestión financiera que realice la institución. Lo anterior con la finalidad de vincular el aporte anual de la ejecución del presupuesto, al logro de los resultados definidos en la planificación de mediano y largo plazo y la estabilidad financiera institucional.

Interviene, doña **Mahity** diciendo: “Perdón, don Luis. Yo creo que es importante incluir en la parte de considerando no solamente la normativa de la Contraloría, sino que sería bueno rescatar los antecedentes que ustedes colocaron al inicio. Por ejemplo, una disminución importante en la proyección del tipo de cambio, el cual era ‘¢600 y pico’, ahora está en ‘¢500 y pico’.

Una disminución en las comisiones de los fondos ‘tales y tales, ¿por qué? porque estamos al final y a cabo, autorizando un presupuesto a la baja en -2.230.0 (millones) y necesitamos dentro de ese considerando incorporar datos que sustenten esa disminución, yo creo que usted bien lo ha explicado, pero sí sería importante el recogerlo dentro del considerando, por qué es que va para la baja ese presupuesto”.

De inmediato, don **Luis** expresa: “Sí, señora, vamos a hacerle el ajuste”.

Sobre el mismo tema, doña **Mahity** dice: “No sé, si tal vez para adelantarme, ¿no sé, si los compañeros están de acuerdo en aprobar el presupuesto extraordinario?, que sería la disminución de esos -2.230.0 (millones). Evidentemente, en la modificación hay que hacer una modificación al plan operativo institucional, que también está en el considerando dos y autorizar el presupuesto extraordinario para el envío a la Contraloría.

Este tema sería en firme y por supuesto, también la modificación del plurianual, que igual es una estimación. En firme para que ustedes procedan, ¿es así, don Luis?, que ustedes lo necesitan”.

Al respecto, el señor **Ballestero** comenta: “Sí señora, correcto”.

Acto seguido, don **Fernando** agrega: “¿Y ese es público, doña Mahity?”.

De inmediato, la señora **Flores** dice: “Sí, señor. Es un tema público que va a la Contraloría. Si están de acuerdo los señores directores, estaríamos acogiendo la solicitud

planteada por la administración y estaríamos tomando el acuerdo en firme. Muchísimas gracias, don Luis por el detalle y por el esfuerzo adicional que trabajaron esta semana”.

De seguido, don **Luis** indica: “A la orden, con mucho gusto. Hasta luego”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

De seguido, se suspende telepresencia de los señores Luis Ballester y Jorge Vargas

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto en las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República*, específicamente lo indicado en la norma:

4.2.3 Aprobación interna. El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución por el jerarca, mediante el acto administrativo establecido al efecto, otorgándoles validez jurídica a los citados documentos.

4.2.6 Aprobación externa del presupuesto institucional. El presupuesto inicial y los presupuestos extraordinarios deberán contar con la aprobación externa de la Contraloría General de la República para otorgar la eficacia que ellos requieren.

4.3.6 Justificación de las variaciones al presupuesto y vinculación con la planificación. Toda variación al presupuesto deberá ser justificada, especificando en caso de proceder los cambios o ajustes que requiere el plan anual.

2.2.5 Visión plurianual en el presupuesto institucional. Los ingresos y gastos que se produzcan durante el año de su vigencia deben estar acordes con proyecciones plurianuales de la gestión financiera que realice la institución. Lo anterior con la finalidad de vincular el aporte anual de la ejecución del presupuesto, al logro de los resultados definidos en la planificación de mediano y largo plazo y la estabilidad financiera institucional.

Segundo. El ajuste en los ingresos de las comisiones de administración, de los siguientes fondos:

- **Fondos Financieros:** *Dado la coyuntura económica actual y el comportamiento de las tasas en colones, tanto el corto plazo como en plazos medios y largos, una parte de los inversionistas de índole institucional mitigando el riesgo de tasas han tomado posiciones en otro tipo de instrumentos de inversión, estas decisiones repercuten sobre el saldo administrado de los fondos de mercado de dinero en el corto plazo.*
- **Fondos Inmobiliarios:** *La administración ha enfocado sus esfuerzos en generar una mayor competitividad en estos productos realizando algunos ajustes como lo son: contención de la estructura del gasto y el ajuste de las comisiones con el fin de poder sumar al rendimiento del producto y realizar algunas intervenciones a los inmuebles, con el fin de poder colocarlos.*

Tercero. La revisión minuciosa con respecto a la estructura de los gastos en donde se pudieron realizar ahorros importantes en función de estimaciones y sensibilizaciones sobre las proyecciones.

Cuarto. La variación en el tipo de cambio promedio, ya que para presupuesto ordinario 2023 se consideró un tipo de cambio de ¢663.27 y para presupuesto extraordinario 2023 el tipo de cambio proyectado es de ¢558.00, es decir, una variación de más ¢105.

Quinto. Que, en la sesión 21-23, artículo V, del 25 de julio del 2023 de la Junta Directiva de BCR SAFI, se conoció el presupuesto extraordinario 01-2023 de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión y para lo cual, se dispuso a solicitar ampliar lo siguiente:

(...)

4. *Encargar a la Gerencia de la sociedad realizar un estudio de valoración del presupuesto extraordinario 01-2023, conocido en el punto 1) anterior, que incorpore, pero no limitado a ello, los siguientes elementos importantes que permitan a esta Junta Directiva aprobar dicho presupuesto:*
 - *El detalle específico, con respecto a la justificación de cada uno de los decrecimientos de los rubros de ingresos.*
 - *Un análisis por fondo, en donde se valore si disminuirá la comisión de administración, cuanto sería ese impacto proyectado y si justifica el monto que se está planteando en el presupuesto.*
 - *Considerar esa posible estimación que podría presentarse con respecto a la notificación de un órgano sancionatorio por parte de la Superintendencia General de Valores, para que se valore si se incorpora o no, lo cual dependerá del análisis interno en la sociedad y los criterios jurídicos que haya de por medio.*
 - *En cuanto al tema de gastos, realizar una valoración de qué otros gastos se podrían complementar, sin que esto ponga en riesgo de alguna manera la operativa de BCR SAFI.*

Se dispone:

- 1.- Aprobar el presupuesto extraordinario 01-2023, de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., por un monto neto de -¢2,230.0 millones, de acuerdo con los supuestos de la revisión realizada al presupuesto ordinario 2023 conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.
- 2.- Aprobar los cambios al plan operativo institucional 2023, los cuales se encuentran alineados a los objetivos e indicadores institucionales aprobados por el Conglomerado Financiero BCR.
- 3.- Autorizar el envío del presupuesto extraordinario 01-2023, por un monto neto de -¢2,230.0 millones a la Contraloría General de la República, por los medios que el ente brinda.
- 4.- Aprobar la información plurianual de BCR SAFI, correspondiente a los periodos del 2023 al 2026.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios* el señor **Allan Marín Roldán** dice que, en esta oportunidad, se refiere a los incumplimientos presentados en el contrato de fideicomiso denominado *Contrato de Fideicomiso de Garantía entre 3-102-812938s.R.L. / BCR Fondo de Inversión Inmobiliario y BCR Fondo de Inversión Inmobiliaria del Comercio y la Industria FCI / Fidelex Fides LTDA* suscrito el 31 de marzo del 2022. Lo anterior, según lo conocido en la sesión 11-23, artículo XIV, del 15 de mayo del 2023.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Allan Marín Roldán** dice: “Para informar a la Junta Directiva, que por los incumplimientos del deudor de los distintos compromisos adquiridos con el BCR Fondo Inmobiliario y el BCR Fondo Inmobiliario Comercio y la Industria, el viernes 28 de julio (2023), se solicitó al fiduciario el inicio del procedimiento para la ejecución de la garantía del fideicomiso y hoy estaría saliendo entonces el hecho relevante respectivo. Eso sería”.

El señor **Roberto Quesada Campos** dice: “Doña Mahity, yo tengo una consulta, no sé si don Manfred (Sáenz Montero) o don Álvaro (Jiménez Villegas) me puede aclarar en relación con este tema y es como se les había dado la prórroga hasta noviembre, no importa que, aunque haya una prórroga, igual se puede presentar la acción que menciona don Allan”.

El señor **Álvaro Jiménez Villegas**: “Sí, tal vez para contestar a don Roberto, la prórroga que se les había otorgado a ellos era condicionada a que presentaran una serie de requisitos, informándonos cómo iban a mejorar la garantía existente, cómo iban a pagar los

saldos que estaban pendientes y la realización de unas obras que habían prometido, se les había otorgado un plazo para cumplir con esos pendientes que vencía el 24 de junio (2023).

Después de pasado ese plazo sin que se hubiera recibido estos pendientes, entonces se les solicitó una reunión para que se refirieran al respecto, tras esta reunión, tampoco se obtuvo una respuesta concreta sobre cómo iban a proceder con estos puntos y ese incumplimiento en estos requisitos, que eran por sí, también, requisitos para ampliar el plazo, serían los que estarían dando lugar entonces a este incumplimiento, porque estarían dejando sin efecto esa ampliación.

Igualmente, en ese sentido, en la adenda se había ampliado, eso sí, el monto cubierto por el fideicomiso de garantía, ahí sí, para incluir los montos proyectados hasta noviembre, pero formalmente no se había ampliado el plazo del fideicomiso, quedando pendiente esa ampliación a que se cumpliera con estos requisitos que, como no se cumplieron, entonces se solicitaría una situación de incumplimiento”. El señor **Roberto Quesada** agradece la respuesta.

La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Bien, muchísimas gracias. Entonces nos damos por enterados de la actuación de la administración con respecto al fideicomiso”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Tomar nota de la información suministrada por la Gerencia de la sociedad, en referencia a los incumplimientos presentados en el contrato de fideicomiso denominado *Contrato de Fideicomiso de Garantía entre 3-102-812938s.R.L. / BCR Fondo de Inversión Inmobiliario y BCR Fondo de Inversión Inmobiliaria del Comercio y la Industria FCI/ Fidelex Fides LTDA* suscrito el 31 de marzo del 2022. Lo anterior, según lo conocido en la sesión 11-23, artículo XIV, del 15 de mayo del 2023.
- 2.- Instruir a la Gerencia de la sociedad mantener informado a este directorio sobre cualquier aspecto que se estime pertinente.

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia* el señor **Gonzalo Umaña Vega, jefe de Riesgos y Control Normativo BCR SAFI** presenta oficio fechado 31 de julio del 2023, suscrito por su persona, y dirigido a la señora Mahity Flores Flores, en calidad de presidente de la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., mediante la cual, presenta su renuncia a la sociedad, a partir del recibo del oficio, y hasta el 15 de setiembre del 2023, inclusive.

De seguido, se transcribe, el oficio en mención:

Estimada señora:

Sirva esta nota para saludarle y notificarle respetuosamente como Presidenta de la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. que a partir del 15 de setiembre del 2023 oficializo mi retiro laboral de BCR SAFI, debido a que estaré gestionando los trámites para jubilarme por el régimen de Invalidez, vejez y muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social, al amparo del ARTÍCULO 26.- Anticipación de la edad de retiro, Ley Protección al Trabajador.

Agradezco todo lo que pueda hacer para agilizar los procedimientos administrativos internos necesarios a fin de cumplir con lo que me solicita por parte de la CCSS en el documento que adjunto, para hacer valer mis derechos ante la CCSS en relación con este asunto.

Aprovecho para expresar mi más profunda gratitud a Usted, a los miembros de la Junta Directiva de BCR SAFI, a los compañeros que conforman la Gerencia Corporativa de Riesgo y Control Normativo, a mis colaboradores y demás compañeros de trabajo, con quienes he compartido todos estos años, tanto en el Banco de Costa Rica como en BCR SAFI, periodo que suma más de 39 años.

Finalmente, quiero desearles el mayor de los éxitos a las entidades que conforman el Conglomerado Financiero BCR, por ende, a BCR SAFI y a todos los que seguirán formando parte de su plantilla activa.

Estoy seguro de que nuestra Sociedad de Fondos de Inversión continuará siendo ejemplar dentro de su sector, como bien, lo ha sido en todos estos años,

La presente se emite en San José, el lunes 31 de julio del 2023 a las nueve horas con cero minutos.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. De seguido, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “La Secretaría (Junta Directiva) les hizo llegar una nota enviada por el señor Gonzalo (Umaña Vega), no sé si tenemos a don Gonzalo por acá o ya se desconectó, aquí está. Adelante don Gonzalo para que usted nos cuente”.

Seguidamente, el señor **Gonzalo Umaña Vega** dice: “En días anteriores, yo había hablado con don Allan (Marín Roldán), con don Minor (Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgo BCR) y la semana pasada hablé con doña Mahity, mi deseo de acogerme a la pensión de acuerdo con lo que se refiere el artículo 26, no sé, si me permiten puedo presentar la carta que les estoy mandando, donde le digo a la administración que, en virtud de que cumplo con los requisitos que establece, no sé si estaba observando la nota...”.

Interviene, la señora **Mahity Flores**: “Todos la tenemos don Gonzalo, no se preocupe”.

Continúa diciendo, el señor **Gonzalo Umaña**: “Estoy haciendo la gestión ante la Caja Costarricense de Seguro Social para acogerme a la pensión y darle las gracias a todos por la gentileza que han tenido hacia con mi persona durante esos 39 años tanto a los miembros de la Junta Directiva, comités, compañeros de BCR SAFI y compañeros de la Gerencia Corporativa (de Riesgo BCR).

Entonces, yo me estaría retirando de la Sociedad de Fondo de Inversión a partir del 15 de setiembre del 2023. Entonces, yo le agradecería un acuerdo de tal manera, que me decían los compañeros de (Gerencia Corporativa) Capital Humano, que es un acuerdo en firme o un tipo de acuerdo, que yo tengo que presentar ante Capital Humano y luego llevarlo, la nota que se despacha ante la Caja Costarricense de Seguro Social para poder hacer efectiva mi jubilación”.

El señor **Manfred Sáenz Montero** dice: “Sí, eso es un asunto de forma de la Caja, entonces, lo que don Gonzalo requiere es un acuerdo en firme donde la Junta conoce y acepta en firme la renuncia y declara la fecha de salida, sería tal, porque con ese documento Capital Humano procesa más información para aportar a la Caja y que siga don Gonzalo con el trámite. Gracias”. Don **Gonzalo** dice: “Así es”.

La señora **Mahity Flores** dice: “Entonces, para atender los temas de forma estaríamos dando por conocida y aceptada la carta de renuncia de don Gonzalo. Esto es porque el trabajador se va a acoger a la pensión y estaría trabajando hasta el 14 de setiembre ¿es así don Gonzalo?”. Responde, el señor **Umaña**: “Yo puse 15 de setiembre”.

Indica, el señor **Manfred**: “¿Pero, es 15, inclusive don Gonzalo? perdón, porque la fecha es importante”. Menciona, el señor **Gonzalo Umaña**: “Sí, es inclusive”.

Doña **Mahity** indica: “Entonces, sería inclusive el 15 de setiembre y esto lo estaríamos tomando en firme para que don Gonzalo continúe con los trámites que correspondan y, por supuesto, dejar constando un agradecimiento a don Gonzalo por todo el apoyo durante tantos años. Me decía don Gonzalo casi 40 años de trabajar para el Conglomerado (Financiero BCR) y la verdad es que es muy valioso, esa experiencia que tiene él y toda la ayuda que nos ha brindado desde este lado de riesgo con diversos temas.

Muchísimas gracias don Gonzalo y lo vamos a seguir viendo, por lo menos hasta el 15, si Dios quiere y lo mejor de los éxitos, ahí estamos hablando con usted en estas semanas que siguen”.

El señor **Gonzalo Umaña** dice: “Gracias a ustedes y bendiciones”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocida y aceptada la renuncia del señor Gonzalo Umaña Vega, en el cargo de jefe de Riesgo y Control Normativo, el cual trabajará hasta el 15 de setiembre del 2023, inclusive, para acogerse al beneficio de la pensión otorgada por la Caja Costarricense del Seguro Social al amparo del artículo 26- Anticipación de la edad de retiro de la *Ley de protección al trabajador* y al artículo 85 inciso e) del Código de Trabajo.

2.- Dejar constando en actas un agradecimiento al señor Gonzalo Umaña por los valiosos apartes que brindó durante su gestión como jefe de Riesgo y Control Normativo de BCR SAFI.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva*, dado que los temas que continúan en la agenda se desarrollan en sesión privada, se suspende telepresencia de la administración de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión y del Banco de Costa Rica.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, señala la señora **Mahity Flores Flores** diciendo:

“Entonces, sí agradecerles a los compañeros de la administración, nos quedaríamos, don Juan Carlos (Castro Loría), don Manfred (Sáenz Montero), don Allan (Marín Roldán) y los señores de la Junta Directiva, nada más sería, muchísimas gracias”.

Asimismo, al ser las diecisiete horas con treinta y cuatro minutos, se suspende telepresencia de los señores: Douglas Soto Leitón, gerente general BCR; Roberto Quesada Campos, auditor interno; Gonzalo Umaña Vega, jefe de riesgo y control normativo; Mario Laitano Rodríguez, gerente de negocios y proyectos a.i.; Álvaro Jiménez Villegas, asesor legal y las señoras: Nidya Monge Aguilar, gerente financiera administrativo a.i. y María Eugenia Zeledón Porras, subauditora general corporativa.

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295, del Código Procesal Penal y por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, con la *Ley General de Control Interno* y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295, del Código Procesal Penal y por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, con la *Ley General de Control Interno* y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295, del Código Procesal Penal y por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, con la *Ley General de Control Interno* y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XV

Termina la sesión extraordinaria 22-23, a las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos.